	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CCS-9310-555-2024	V.02

OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y CENTRO MULTISECTORIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA.

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	SOIN SOLAR SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA *NO APLICA*	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA *CUMPLE*	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA *CUMPLE*	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA *CUMPLE*	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA *CUMPLE*	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA *CUMPLE*	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA *NO APLICA*	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA *NO APLICA*	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA *CUMPLE*	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA *CUMPLE*	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
	NOTA *NO APLICA*	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA *NO APLICA*	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA *CUMPLE*	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA *CUMPLE*	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA *CUMPLE*	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA *CUMPLE*	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	N.A.
	NOTA *NO APLICA*	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA *CUMPLE*	
19	Certificacion Bancaria	SÍ
	NOTA *CUMPLE*	
20	COMPROMISO ANTICORRUPCION	SÍ
	NOTA *CUMPLE*	
21	DILIGENCIAR FORMATO CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	SÍ
	NOTA *CUMPLE*	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CCS-9310-555-2024	V.02

OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y CENTRO MULTISECTORIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA.

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	SOIN SOLAR SAS	CUMPLE
P-2		
P-3		
P-4		
P-5		
P-6		
P-7		
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

MARIA ALEJANDRA DIAZ VIDALES
APOYO JURIDICO CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA No. MC-CCS-9310-555-2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y CENTRO MULTISECTORIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA.

En el Centro de Comercio y Servicios, a los 07 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), el comité evaluador responsable del Área Técnica y Ambiental procede analizar y evaluar las ofertas recibidas dentro de la invitación pública **No. MC-CCS-9310-555-2024 "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y CENTRO MULTISECTORIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA".**

Dentro del proceso se presentó el proponente **SOINSOLAR** presentando la siguiente documentación:

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS AMBIENTALES	SOINSOLAR	
	CUMPLE	NO CUMPLE
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: INGENIERO LÍDER - Ingeniero Eléctrico o Electricista - Con experiencia profesional mínima de 3 años como ingeniero en ejercicio, termino contado a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional - Deberá presentar como mínimo 2 certificaciones como ingeniero director o líder en estudios, revisiones y/o diagnósticos de calidad del servicio y/o potencia/energía o de confiabilidad a sistemas eléctricos - Certificado de antecedentes profesional vigente (su situación disciplinaria en cuanto al ejercicio profesional)	X	
PERSONAL MINIMO REQUERIDO: AUXILIAR TECNICO - Técnico o tecnólogo en electricidad - Con experiencia profesional mínima de 3 años como técnico o tecnólogo en electricidad o áreas afines, termino contado a partir de la fecha de expedición de la certificación CONTE o CONATEL - Deberá presentar como mínimo 2 certificaciones como técnico o tecnólogo en toma de datos para estudios, revisiones y/o diagnósticos de calidad del servicio y/o potencia/energía o de confiabilidad a sistemas eléctricos.	X	
El proponente deberá adjuntar hasta tres (3) contratos y actas de liquidación del mismo o sus respectivas certificaciones con entidades públicas o privadas, los cuales debieron ser ejecutados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso	X	

De lo anterior se puede concluir que el proponente **SOINSOLAR** subsanó la información requerida, por ende queda habilitada su propuesta en materia Técnica y Ambiental.

Se expide el presente a los 07 días del mes de noviembre de 2024



CARLOS ANDRÈS RUBIANO ROJAS
Comité Evaluador - Dinamizador Ambiental y Energético Centro de Comercio y Servicios

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION MC-CCS-9310-555-2024

OBJETO: OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y CENTRO MULTISECTORIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA (LEY 1474 DE 2011 y DECRETO 1082 de 2015)

A los 07 días del mes de noviembre de 2024, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública No**. MC-CCS-9310-555-2024.** Para **CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y CENTRO MULTISECTORIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA**

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	**SOIN SOLAR SAS**	**$ 14.280.000**

La oferta de menor precio es la presentada por **SOIN SOLAR SAS**, la cual será sujeta de verificación de las condiciones exigidas en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica de SST: **SOIN SOLAR SAS**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y CENTRO MULTISECTORIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA.**

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente deberá aportar Certificación por parte de la administradora de riesgos laborales, ARL en la que se encuentre afiliada no mayor a un año en la que evidencie el porcentaje de cumplimiento de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo aplicables. Para el presente requisito la elegibilidad se validará la propuesta de conformidad con lo estipulado en la Resolución 312- 2019	**CUMPLE**

considerando el mayor porcentaje de cumplimiento. Si es menor al 60% estado Crítico NO CUMPLE, Si el porcentaje Obtenido está entre 60 y 85 % estado Moderadamente Aceptable CUMPLE (Presentar plan de Mejoramiento en la ejecución) Mayor de 85% Aceptable. Siendo necesario que se tenga en aplicación del artículo 2 parágrafo 2 de la resolución 312 de 2019, cuando así se deba tener en cuenta.	
El proponente deberá aportar Certificación por parte del representante legal en la que conste la designación de un profesional idóneo con las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Hoja de vida con certificados de estudios y laborales del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. -Tarjeta vigente y/o Licencia mediante Resolución vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo avalada por la autoridad competente. - (Certificado del curso virtual de 50 horas en SG-SST no mayor a 3 años y/o su respectiva actualización de 20 horas en SG-SST de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4927 de 2016 Articulo 16.)	**CUMPLE**
El proponente deberá aportar Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, firmada por el responsable del SG-SST con licencia vigente en SST.	**CUMPLE**
El contratista deberá contar con un Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, el cual debe allegar Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un (1) año relacionado con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas 80 horas.	**CUMPLE**
En la etapa contractual deberá presentar el pago de la seguridad social (EPS, Pensión y ARL este último de acuerdo con el riesgo de la actividad que se va a realizar)) de las personas que ejecutan el contrato incluyendo, entrega de la mercancía, implementar el protocolo de bioseguridad, presentar la matriz IPER (identificación de peligros y evaluación de riesgo), entrega de elementos de protección y capacitación al personal, para el ingreso se debe llenar el formato de autorización.	CONTRACTUAL
Las personas que realicen el trabajo deben cumplir las normas de seguridad y usar los elementos de protección personal necesarios para las actividades a realizar.	CONTRACTUAL

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

El suscrito encargado del área de seguridad y salud en el trabajo y abajo firmante se permite informar que, una vez realizada la revisión de los documentos, el proponente subsanó lo requerido, por lo tanto, se encuentra habilitado en materia de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la empresa **SOIN SOLAR SAS.**



TANIA GUEVARA ANGARITA
Comité evaluador Del área seguridad y salud en el trabajo.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CCS-9310-555-2024
OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y CENTRO MULTISECTORIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION SST	RESULTADO
SOIN SOLAR SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna recomienda al Ordenador del gasto – Área de Subdirector de Centro, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente SOIN SOLAR SAS, identificado con NIT. 900881617.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Informes de evaluación donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: María Alejandra Diaz Vidales – Apoyo Jurídico

Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno () Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* ALVARO BERMUDEZ SALAZAR

Código Dependencia Destinatario
739310

Dependencia Destinatario
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Código Regional Destinatario
73

Regional Destinatario
TOLIMA

Email Destinatario
AFBERMUDEZ@SENA.EDU.CO;SUBDIRECCIONCOMERCIO@SENA.EDU.CO

Fecha
25/10/2024 08:21:35 a. m.

Radicado
73-9-2024-025913

NIS
2024-02-483964

Asunto

Asunto *
DESIGNACIONES

Descripción del Asunto *
DESIGNACION COMITE EVALUADOR PROCESO

Texto

*
MEMORANDO

73-9310

Ibagué,

Señores:

NOMBRES Y APELLIDOS	ROL EN EL COMITÉ	CORREO ELECTRONICO
María Alejandra Diaz Vidales	Del área jurídica	mdiazv@sena.edu.co
Tania Guevara	Del área de seguridad y salud en el trabajo	tguevara@sena.edu.co
Carlos Andrés Rubiano Rojas	Del área energético Ambiental y tecnica	carubiano@sena.edu.co

De manera atenta me permito informarles que esta Subdirección los ha delegado como Miembros del Comité Asesor y Evaluador para el siguiente proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA:
LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35095657&isFromPublicArea=True&isModal=False
NO. DE INVITACIÓN PÚBLICA SAMC-CCS-9310-555-2024
OBJETO CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA REVISIÓN ENERGÉTICA PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y CENTRO MULTISECTORIAL DEL SENA REGIONAL TOLIMA.
VALOR $ 15.000.000

Se les recuerda que deben revisar el cronograma y atender los formatos para la evaluación establecidos por la entidad y que serán enviados por el área de contratación a sus correos electrónicos.
Agradezco su oportuna colaboración para sacar adelante tan importante proceso para el Centro.

Atentamente,

ÁLVARO FREDY BERMÚDEZ SALAZAR
subdirector Centro de Comercio y Servicios Regional Tolima

Proyecto: Maria Alejandra Diaz Vidales - Apoyo Jurídico Centro de Comercio

Remitente

Código Dependencia Remitente
739310

Dependencia Remitente
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

Código Regional Remitente
73

Regional Remitente
TOLIMA

Funcionario Remitente
* ALVARO BERMUDEZ SALAZAR

Email Remitente
AFBERMUDEZ@SENA.EDU.CO;SUBDIRECCIONCOMERCIO@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *
MARÍA ALEJANDRA DIAZ VIDALES

Email Destinatario *
MDIAZV@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
TANIA GUEVARA

Email Destinatario *
TGUEVARA@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
CARLOS ANDRÉS RUBIANO ROJAS

Email Destinatario *
CARUBIANO@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado